

01799



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN
PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL
DUE/SE/PPRA/68/2020

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE.-

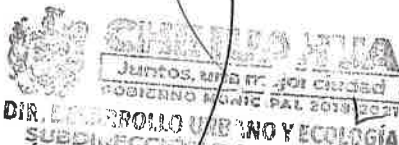
CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020

En contestación a su oficio No.D-4528/2020 interpuesto ante esta Dirección el día 06 de Octubre del presente año, en donde solicitan nuestro apoyo para valorar la conveniencia de reubicar arbolado dentro de la obra **"Construcción de valaría y gradas en el Palomar"**

Al respecto, le anexo al presente el Dictamen Técnico para Determinar Derribo y Reubicación de Arbolado y Especie Vegetales, realizado por personal técnico adscrito a la Subdirección de Ecología de esta Dirección, esperando que los datos obtenidos del mismo, coadyuven en su valoración.

Sin más por el momento, sirva la presente para enviarle un cordial saludo, quedando siempre a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

LIC. CLAUDIA ALEJANDRA ALARCON ACOSTA
SUBDIRECTORA DE ECOLOGÍA

"2020 por un nuevo Federalismo fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, año de la Sanidad Vegetal"



Para:
- Víctor
- Yurairi



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL
OFICIO No. D- 4528/2020

5 DE OCTUBRE DE 2020

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por éste conducto, me permito comunicar a Usted que ésta Dirección de Obras Públicas Municipales se encuentra próxima a ejecutar el contrato de obra pública no. 124/2020 referente a la obra: "**Construcción de velaría y gradas en el Palomar**", en esta ciudad de Chihuahua, situación por la cual atentamente solicitamos su apoyo para valorar la conveniencia de reubicar los árboles que se localizan dentro de la zona de nuestro proyecto.

Anexo al presente se incluye planta de conjunto.

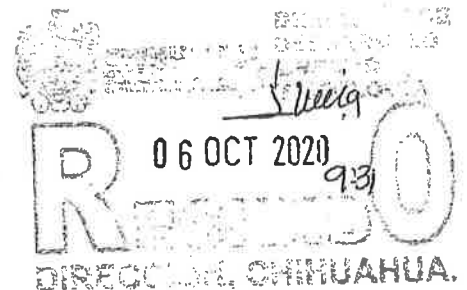
Para cualquier aclaración o duda relativa al proyecto o la ejecución de los trabajos, favor de contactar en el teléfono celular 614 245 79 90 al Arq. Jorge Palacios Ceballos quien ha sido designado por parte de esta Dependencia para atender esta gestión.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-Ing. Guillermo Campos Nava.-Subdirector de Construcción.
C.c.p.-Ing. Víctor Manuel Amador Ponce de León.-Jefe del Depto. de Construcción Social
C.c.p.-Arq. Jorge Palacios Ceballos.- Residente de Obra DOPM.
C.c.p.-Archivo
GCN/VMAPL/JPC





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

**SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN
Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL
CHIHUAHUA, CHIH., 11 DE OCTUBRE DE 2020**

DICTAMEN TÉCNICO PARA DETERMINAR REUBICACIÓN DE ARBOLADO

Solicitante.- Arq. Carlos Aguilar García, Director de Obras Públicas Municipales.

Domicilio.- Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva.

Teléfono.- Cel. (614) 2-00-48-00 072 ext. 6101

Motivo.- Reubicación de arbolado por construcción de Velaria y gradas.

En atención a la solicitud de la Dirección de Obras Públicas Municipales girada a esta Dirección a mi cargo, mediante oficio del Depto. de Construcción Social No. D-4528/2020, de fecha 05 de octubre de 2020 y por instrucciones de la Lic. Claudia Alejandra Alarcón Acosta, Subdirectora de Ecología de esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, se comisionó personal adscrito al Departamento de Promoción, Prevención y Restauración Ambiental, para que acudiera al Parque El Palomar, específicamente a la ladera arbolada que linda con la calle J. Eligio Muñoz, en donde se contactó con el Arq. Jorge Palacios Ceballos, Residente de la Obra, quien mostro ubicación y señalización de límites del proyecto. La Dirección de Obras Públicas Municipales, tiene proyectada la construcción de una Velaria para proporcionar sombra a un conjunto de gradas escalonadas. Este es un terreno apropiado para ello por la pendiente de aproximadamente 30°. Para ello es necesario reubicar un total de 19 árboles, en las cercanías, ya que se observaron muchos claros arriba y a los lados de la futura construcción. Los árboles que deberán ser reubicados son:

A.- 9 árboles de la especie Álamo Plateado (*Populus alba*) con su característica morfología columnar, la mayoría multifustes, con dimensiones en el rango de 10 a 70 cm de diámetro y 8 a 10 m de altura. Uno de ellos seco, el cual se deberá derribar y extraer del área.

B.- 10 árboles de la especie Moro Macho (*Morus nigra*) la mayoría multifuste y malformados, con dimensiones en el rango de: 10 a 40 cm de diámetro y 4.5 a 6.0 m de altura. Todos los árboles de ambas especies están distribuidos en la ladera ya sea formando pequeños manchones de 2 a 3 individuos y también arboles solitarios, estos últimos son principalmente los Álamos Plateados.

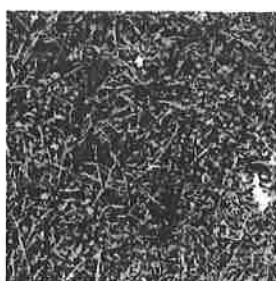
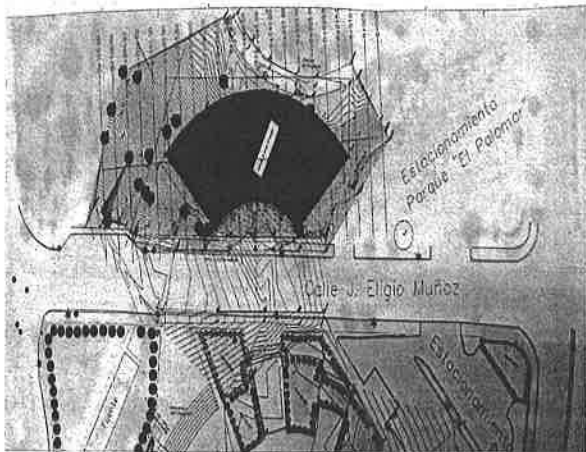


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN
Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL
CHIHUAHUA, CHIH., 11 DE
OCTUBRE DE 2020

DICTAMEN TÉCNICO PARA DETERMINAR REUBICACIÓN DE ARBOLADO



HOJA 2 DE 3



**SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN
Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL
CHIHUAHUA, CHIH., 11 DE OCTUBRE DE 2020**

DICTAMEN TÉCNICO PARA DETERMINAR REUBICACIÓN DE ARBOLADO

Manifiesta el Arq. Jorge Palacios Ceballos, Residente de Obra, que ya se solicitó apoyo de la Dirección de Mantenimiento Urbano para realizar las tareas de Extracción, acarreo y plantación del arbolado seleccionado, para lo cual se requerirá maquinaria pesada y técnicos especializados en estos trabajos que dicha Dependencia tiene. Antes de iniciar los trabajos y maniobras anteriores, se deberán localizar primero los lugares seleccionados para la reubicación y excavar las pozas del tamaño adecuado, haciendo el proceso de hidratación de las mismas, para que los arboles extraídos sean plantados de inmediato, evitando con ello la resequedad de raíces y garantizar la sobrevivencia. En el caso de mortandad de cualquiera de estos árboles, se deberá realizar la restitución de los mismos con individuos de las mismas características fisiológicas.

ATENTAMENTE

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA



LIC. CLAUDIA ALEJANDRA ALARCON ACOSTA
SUBDIRECTORA DE ECOLOGÍA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo."
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Ccp.- Ing. Guillermo Campos Nava. Subdirector de Construcción. Presente.
Ccp.- Ing. Víctor Manuel Amador Ponce de León. Jefe del Depto. de Construcción Social. Presente.
Ccp.- Arq. Jorge Palacios Ceballos. Residente de Obra. DOPM. Presente.